



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO PEGO

12407 OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 28 de diciembre de 2021 se ha aprobado la Oferta de Empleo Público de 2022 cuyas plazas a continuación se reseñan:

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA POR LA QUE SE APRUEBA LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL

Visto el expediente relativo a la Oferta de Empleo público que incluye las plazas a cubrir mediante procesos de estabilización del empleo temporal y en cumplimiento del artículo 2.7 del Real Decreto Ley 14/2021 de 6 de julio de 2021 de Medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal antes del 31 de diciembre de 2021, con la siguiente relación de plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO:

GRUPO/ SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	VACANTES
A2	Administración General	Gestión	Técnico Gestión RRHH	1



GRUPO/ SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	DENOMINACIÓN	VACANTES
C1	Administración General	Administrativa	Administrativo	1
C2	Administración General	Auxiliar	Auxiliar Administrativo	1
AP	Administración General	Subalterna	Conserje	1
A1	Administración Especial	Técnica Superior	Arquitecto	1
A2	Administración Especial	Técnico Medio	Técnico Informático	1
C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Animador cultural	1
C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Encargada Biblioteca	1
C2	Administración Especial	Servicios Especiales	Monitor Deportivo	1
AP	Administración Especial	Servicios Especiales	Agente de cometidos múltiples	1
AP	Administración Especial	Servicios Especiales	Enterrador	1
AP	Administración Especial	Servicios Especiales	Ayudante de mercado	1
AP	Administración Especial	Servicios Especiales	Operario de limpieza	3
AP	Administración Especial	Servicios Especiales	Vigilante Ecoparc	1
AP	Administración Especial	Servicios Especiales	Operario Servicios Deportius	1



SEGUNDO. Publicar en la sede electrónica, en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente, antes del 31 de diciembre de 2021.

TERCERO. La publicación de la convocatoria para la cobertura de las plazas incluidas en la oferta para la estabilización temporal tendrá que ser antes del 31 de diciembre de 2022 i su resolución antes del 31 de diciembre de 2024.

CUARTO. Certificar al Ministerio de Hacienda, a través de la Secretaria de Estado de Presupuestos Gastos, el número de plazas ocupadas de forma temporal existentes en cada uno de los ámbitos afectados.

QUINTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de ocupación temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

Pego, a 28 de diciembre de 2021

EL ALCALDE-PRESIDENTE

ENRIQUE MOLL BRIONES

DOCUMENT SIGNAT ELECTRÒNICAMENT

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde-Presidente,
(Documento firmado electrónicamente)